



MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE INFORMEN AL PLENO DE ESTE CONGRESO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA HECHO EFECTIVO EL ACUERDO DE FEDERALIZACIÓN DE LA NÓMINA MAGISTERIAL EDUCATIVA CON CLAVE ESTATAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
 Presidenta de la Conferencia para la  
 Programación de los Trabajos Legislativos  
 LXXV Legislatura Constitucional.  
 Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante la cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Michoacán para que informen al Pleno de este Congreso las razones por las cuáles no se ha hecho efectivo el acuerdo de federalización de la nómina magisterial educativa con clave estatal*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso, Presidenta.  
 Amigas y amigos diputados de la  
 Septuagésima Quinta Legislatura:

Uno de los principales argumentos para decir que la educación es uno de los pilares fundamentales de la sociedad es que la educación de calidad es sinónimo de movilidad social.

La educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que caracteriza al buen ciudadano ya que forma el carácter de la persona en sociedad. No puede existir una buena sociedad, si no existe una buena educación. Y más allá, la educación brinda mejores niveles de bienestar social, al lograr que el crecimiento económico se consiga al mismo tiempo que reduce las desigualdades de los ciudadanos.

Las instituciones educativas juegan un papel preponderante en la sociedad michoacana, la escuela debe y puede hacer nuevos compromisos con la sociedad. Los nuevos tiempos exigen cambios. Esta propuesta de acuerdo en un principio era un exhorto para que se diseñara una estrategia en el Estado para implementar un programa a través de la secretaría de educación a fin de que los alumnos sin acceso a

internet o a un teléfono celular se les proporcionara alternativas para poder tomar sus clases a distancia.

Con mucho gusto leí en la semana que arrancará un programa en ese sentido.

Desde esta tribuna me sumo a ese esfuerzo y afirmo que cuentan con una servidora para que sea un éxito, de principio puedo aportar los datos y distribución de los casos que en mi distrito se tienen al respecto.

Sabemos que no es una labor sencilla, ya que la obligación constitucional del Estado de garantizar el derecho de acceso a la información, así como de implementar la política de inclusión digital universal, es materia del ámbito federal, ello quedó establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013:

*Artículo 6°...El derecho a la información será garantizada por el Estado... y que el estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.*

Asimismo, se estableció como facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar al respecto: en la fracción XVII del artículo 73 se facultó al Congreso de la Unión, “Para dictar leyes sobre [...] tecnologías de la información [...], radiodifusión, telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet [...]”.

Sin embargo, el acceso a internet para todos los mexicanos sigue siendo una tarea pendiente del Estado. La promesa del presidente de llevar internet hasta la última comunidad del país no se ha cumplido. Esta semana se volvió a decir desde la mañanera que los bancos del bienestar tampoco serán posible si no existe la conexión a internet. En la lista de promesas incumplidas también está el sistema de salud de calidad. Se anuncia la federalización de la salud. Tocó el turno de Sinaloa. Pero la firma de convenios no significa que se vaya a realizar. En Michoacán se anunció la federalización de la nómina educativa cuando el presidente era apenas el candidato electo. Y luego como presidente constitucional firmó el acuerdo con el gobernador Aureoles.

La sociedad michoacana está cansada de los plantones, de las manifestaciones que nunca terminan y desquician el tránsito, afectan comercios y la estabilidad económica y emocional de todo el Estado. Solicitamos que se cumplan los compromisos, que nos expliquen por qué no se ha dado la federalización

de la nómina, ¿acaso es cierto que es porque no se puede establecer un padrón de escuelas y maestros completos? ¿es por la duplicidad de plazas? ¿la corrupción de plazas dobles y triples y cuádruples que les benefician a algunos es la razón para que todos los michoacanos no podamos tener una educación de calidad?

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Michoacán para que informen al Pleno de este Congreso las razones por las cuáles no se ha hecho efectivo el acuerdo de federalización de la nómina magisterial educativa con clave estatal.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Presidente de la República y al Gobernador de Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de mayo de 2022.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

